

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP, ARTICULO 96 LEY 498 DE 1998 Y ARTICULOS 5,6,7,Y,8 DEL DECRETO 092 DE 2017)

### INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL MSLG- ESAL No. 001 DE 2019

**OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DECEMBRINAS 2019; Y REALIZAR RECONOCIMIENTO AL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO SAN LUIS DE GACENO – BOYACÁ”.**

**NOVIEMBRE DE 2019**

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax:(57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

**INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL**  
**MSLG - ESAL No. 001 DE 2019**

**OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DECEMBRINAS 2019; Y REALIZAR RECONOCIMIENTO AL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO SAN LUIS DE GACENO – BOYACÁ”.**

Conforme lo establece la guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad

“El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones. La misma Ley define estos negocios jurídicos como convenios de asociación y establece que deben celebrarse de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política.

Dado que el Decreto 092 de 2017 desarrolla el artículo constitucional citado, en su artículo 5 dispone de una regla especial para la celebración de convenios de asociación, el ámbito de aplicación de esta regla es diferente al de los otros artículos del Decreto 092 de 2017.

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio. Adicionalmente, la exigencia de recursos en dinero se puede cumplir con instrumentos financieros, jurídicos y contables que sean transables y que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero, con ello le permiten a la Entidad Estatal confirmar que la ESAL tienen a disposición del convenio el porcentaje de recursos enunciados en el artículo 5.

Las Entidades Estatales son autónomas en la configuración del proceso competitivo en desarrollo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 El proceso competitivo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 no le es aplicable a los convenios de asociación por expresa disposición del artículo 5, sin embargo, las Entidades Estatales en su autonomía pueden establecer el mismo procedimiento para seleccionar las ESALES en convenios de asociación y en contratos de colaboración. En todo caso, el proceso competitivo que definan las Entidades Estatales para sus convenios de asociación debe garantizar la libre concurrencia y la pluralidad de interesados y la comparación objetiva de las ofertas, este procedimiento puede ser análogo a otros donde existe competencia, como la licitación pública

De acuerdo con lo anterior La entidad estatal del gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro”.

En el presente proceso competitivo se cumplirán las siguientes fases:

Definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas.

**“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”**

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax:(57+ 8) 6248238

Correo electrónico: gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

Definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad.

Evaluación de las ofertas por parte de la entidad estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para este efecto.

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en este artículo y lo Desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía G- GESAL-02 - Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

### **1. CONVOCATORIA VEEDURIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de San Luis de Gaceno convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación [www.contratos.gov](http://www.contratos.gov).

### **2. PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-9130 40 ó (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: [webmasteraanticorrupción.gov.co](mailto:webmasteraanticorrupción.gov.co), al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C.

### **3. JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección de contratista y al convenio que de él se derive, será el previsto en el régimen especial establecido en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, Ley 489 de 1998 en su artículo 96 y artículos 5,6,7 y 8 del Decreto 092 de 2017.

De acuerdo a ello el municipio de San Luis de Gaceno siguiendo lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Nacional, en el cual se prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y Municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo.

De conformidad con estos lineamientos y de acuerdo a lo revisado en el análisis de conveniencia y oportunidad se ha determinado que el presente proceso contractual cumple con las tres condiciones expresas del Decreto 092 de 2017, razón por la cual en virtud de los principios de eficiencia y eficacia se adelantará el presente convenio de conformidad al régimen especial dispuesto en el artículo 355 de la constitución política de Colombia y el Decreto

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

092 de 2017. Es preciso mencionar que el presente proceso se trata de un régimen excepcional al sistema de compra pública establecido por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, toda vez que está sujeto a los criterios establecidos por la constitución nacional y lo reglamentado por el gobierno nacional a través del Decreto 092 de 2017, sin embargo serán tenidos en cuenta los principios rectores de la contratación estatal y los principios de la función administrativa en lo que no esté expresamente regulado por el mencionado Decreto. Que de acuerdo con lo normado por el artículo 355 de la Constitución Política el cual dispone:

**Artículo 355:** *Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de las personas naturales o jurídicas de derecho privado. El gobierno en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El gobierno Nacional reglamentará la materia”.*

Que en tal sentido el Gobierno Nacional en su función de regulación normativa en el artículo 96 de la Ley 498 de 1998, dispuso respecto de la celebración de convenios interinstitucionales de asociación y cooperación con entidades sin ánimo de lucro lo siguiente:

Artículo 96 dispone: **“Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias en las entidades públicas con participación de particulares.** Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asignan a aquellas la Ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la C.P., en ellos se determinarán con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. Conforme lo establece la guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad

“El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones. La misma Ley define estos negocios jurídicos como convenios de asociación y establece que deben celebrarse de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política.

Dado que el Decreto 092 de 2017 desarrolla el artículo constitucional citado, en su artículo 5 dispone de una regla especial para la celebración de convenios de asociación, el ámbito de aplicación de esta regla es diferente al de los otros artículos del Decreto 092 de 2017.

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio. Adicionalmente, la exigencia de recursos en dinero se puede cumplir con instrumentos financieros, jurídicos y contables que sean transables y que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero, con ello le permiten a la Entidad Estatal confirmar que la ESAL tienen a disposición del convenio el porcentaje de recursos enunciados en el artículo 5.

**“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”**

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

Las Entidades Estatales son autónomas en la configuración del proceso competitivo en desarrollo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017. El proceso competitivo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 no le es aplicable a los convenios de asociación por expresa disposición del artículo 5, sin embargo, las Entidades Estatales en su autonomía pueden establecer el mismo procedimiento para seleccionar las ESALES en convenios de asociación y en contratos de colaboración. En todo caso, el proceso competitivo que definan las Entidades Estatales para sus convenios de asociación debe garantizar la libre concurrencia y la pluralidad de interesados y la comparación objetiva de las ofertas, este procedimiento puede ser análogo a otros donde existe competencia, como la licitación pública

Por lo que se adelantará el presente proceso competitivo de régimen especial con el objeto de satisfacer la necesidad de celebrar un convenio de asociación cuyo objeto será **“AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DECEMBRINAS 2019; Y REALIZAR RECONOCIMIENTO AL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO SAN LUIS DE GACENO – BOYACÁ”**.

Por otro lado la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa del sector público, del que forma parte la Alcaldía de San Luis de Gaceno, se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Tomándose la eficiencia y celeridad como principios constitucionales propios de la función administrativa del estado, implica la gestión eficiente de los recursos públicos obteniendo el mayor beneficio en el desarrollo de cada una de las actividades propias del presente objeto contractual y con ello el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo Territorial.

Que por lo anterior, en virtud de los principios de celeridad y eficiencia que conciernen a la función administrativa del estado, es procedente adoptar mecanismos, similares a los contenidos en las disposiciones nacionales, respecto de la celebración de contratos y convenios de asociación y cooperación en cumplimiento de los principios para el ejercicio de una acción administrativa honesta y eficiente.

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, el municipio, tiene prevista la contratación través del régimen especial, con persona jurídica particular sin ánimo de lucro, mediante un convenio con una entidad sin ánimo de lucro, con fundamento en lo dispuesto en el inciso segundo del art 355 de la CP, artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y artículo 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 de 2017

#### **4. OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS CONTRACTUALES**

**OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DECEMBRINAS 2019; Y REALIZAR RECONOCIMIENTO AL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO SAN LUIS DE GACENO - BOYACÁ”**

La clasificación de los bienes y servicios, que se van a desarrollar son las siguientes:

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

| <b>CODIGO</b> | <b>NOMBRE</b>                     |
|---------------|-----------------------------------|
| 80141900      | Exhibiciones y ferias comerciales |
| 90151800      | Carnavales y ferias               |
| 93141700      | Cultura                           |

| <b>CODIGO</b> | <b>NOMBRE</b>                            |
|---------------|------------------------------------------|
| 93000000      | Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos |
| 93140000      | Servicios Comunitarios y Sociales        |
| 93141700      | Cultura                                  |
| 93141701      | Organizaciones de eventos culturales     |

| <b>CODIGO</b> | <b>NOMBRE</b>                            |
|---------------|------------------------------------------|
| 93000000      | Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos |
| 93140000      | Servicios Comunitarios y Sociales        |
| 93141700      | Cultura                                  |
| 93141702      | Servicios de Promoción Cultural          |

| <b>CODIGO</b> | <b>NOMBRE</b>                            |
|---------------|------------------------------------------|
| 93000000      | Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos |
| 93140000      | Servicios Comunitarios y Sociales        |
| 93141700      | Cultura                                  |
| 93141709      | Servicios de política cultural           |

#### **ALCANCE:**

Esta celebración es una oportunidad para que la población regional y nacional pueda compartir con los suyos a través de la integración cultural, aprovechando los espacios que la Administración Municipal tiene para ello. También, teniendo en cuenta que se conmemoran 200 años de la Independencia del País y que en la construcción del Estado participó activamente Enrique Olaya Herrera en su calidad de presidente y que su imagen y acciones refuerzan la identidad san Luiseña y valores positivos en la población; de esta manera el Municipio tiene la posibilidad de identificar sus raíces y a la unión entre los habitantes de San Luis de Gaceno y la población flotante que visita el municipio lo cual genera desarrollo económico y desarrollo social.

De esta manera la secretaria de promoción social y desarrollo Económico del municipio de San Luis de Gaceno efectuó un análisis del sector a partir de su necesidad para desarrollar el proyecto **“AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LA**

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

**CUARTA VERSIÓN DE LA SEMANA DE LA CULTURA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO - BOYACÁ**”, en ejecución del plan de Desarrollo Sanluseños tod@s por la prosperidad 2016-2019, proyecto que se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de programas y proyectos

En todo caso el contratista resultante del proceso deberá garantizar la disponibilidad de escenarios, logística, tarimas y sonidos para el desarrollo de los demás eventos sociales culturales, artísticos a desarrollarse en el marco de las festividades y que sean financiados o patrocinados por el sector privado.

#### **OBLIGACIONES GENERALES DE LA ESAL**

1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las actividades acordadas con el Municipio.
2. Desarrollar el objeto del convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad con los parámetros establecidos dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio de San Luis de Gaceno
3. Atender las consultas y requerimientos que se presenten durante la ejecución del proyecto.
4. Garantizar la calidad de los servicios y productos, según los requerimientos exigidos en las condiciones de la Invitación y sus especificaciones técnicas.
5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del Convenio.
6. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Convenio.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
8. Realizar los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Supervisor.
9. Cumplir con el objeto del presente convenio con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Convenio le imparta el supervisor.
11. Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del presente Convenio.
12. Preparar y presentar los informes de ejecución del objeto convenido para ser revisados y aprobados por el supervisor designado.
13. Mantener informado al supervisor del convenio sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.
14. De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en el Código Civil Colombiano.
16. La Entidad Ejecutora responderá por la correcta inversión de los recursos aportados en desarrollo del

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

presente convenio, presentando de manera previa a la suscripción del acta de inicio del convenio la programación de inversiones del anticipo y demás proyectados para la ejecución de las actividades.

17. Realizar entrega al Municipio de informes sobre la ejecución técnica, administrativa, operativa y financiera, de acuerdo a las orientaciones del supervisor y con los soportes respectivos.
18. Destinar los recursos desembolsados por el Municipio única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del convenio.
19. Realizar los preámbulos necesarios para garantizar que la Comunidad del municipio, participe activamente en las distintas actividades lúdicas, culturales y recreativas programadas en el marco de las tradicionales.
20. Garantizar la participación de las diferentes agrupaciones tradicionales, como artistas, los cantautores y los grupos de danzas folclóricas de acuerdo con la programación que se defina.
21. Coordinar con las autoridades municipales los permisos y autorizaciones que se requieran para el desarrollo de cada uno de los eventos
22. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del Convenio, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, la ejecutora debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior la entidad ejecutora debe comunicar a la compañía de seguros.
23. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del CONVENIO, por parte del supervisor o el Alcalde Municipal.

NOTA: Para que el municipio proceda al desembolso de los recursos, el asociado deberá aportar el soporte de la inversión realizada con los recursos entregados por parte del Municipio y los aportados por la Fundación, las cuales deben cumplir con todos los requisitos legales y en se estipulen todas las actividades en el marco del proyecto.

#### ACTIVIDADES:

##### 1. CELEBRACION DIA DEL CAMPESINO:

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| 1    | Reconocimiento a la importante labor desempeñada en el campo por cada una de los campesinos del área rural del Municipio de San Luis de Gaceno, como prenda de congratulación de la administración para cada uno de ellos que día a día trabajan sin descanso para soportar la base fundamental de la economía del municipio, compuesto de : HAMACA | UNIDAD | 1200     |
| 2    | Arreglo de los espacios, estrado, adecuacion de espacios para el desarrollo de la actividad en cada vereda.                                                                                                                                                                                                                                         | GLOBAL | 1        |
| 3    | Reproducción y difusión del evento a la comunidad San Luiseña, en medios de comunicación de común uso y utilización como perifoneo y desplazamiento a cada una de las veredas para hacer una cordial invitación a la realización del mismo                                                                                                          | GLOBAL | 1        |

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax:(57+ 8) 6248238

Correo electrónico: gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |      |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|
| 4 | Presentación de artista musical con repertorio de música campesina y aires similares, El artista se deberá presentar en cada vereda donde se realice el encuentro con los campesinos, y deberá llevar el respectivo sonido de acuerdo a su necesidad y equipos musicales.<br>Este valor incluye el transporte del artista y los implementos requeridos para la presentación. | UNIDAD | 1    |
| 5 | Refrigerio para los campesinos a quienes se les exaltará su labor                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | UNIDAD | 1200 |
| 6 | Servicio de transporte ida y regreso a las diferentes veredas y al punto que ha determinado el municipio en el cual se desarrollará el evento en el que se enaltecerá la labor y trabajo que desarrollan las familias campesinas de San Luis de Gaceno De acuerdo a los puntos de encuentro definidos por el municipio.                                                      | GLOBAL | 1    |

Nota: los detalles a entregar deben de entregar en el almacén de la alcaldía municipal de San Luis de Gaceno Boyacá.

## 2. CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES:

| ITEM |            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| 1    | PUBLICIDAD | Vallas publicitarias de medias de 3 mts de ancho por 2 mts de largo alusivas a" LA TRADICIONAL FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ".                                                                                                                                                                                            | UNIDAD | 1        |
| 2    |            | Pasacalle de 4 mts de ancho por 1 mtr de largo, elaborada Banner impresión Digital, con mensajes alusivos al "LA TRADICIONAL FERIAS Y FIESTAS DE SAN LUIS DE GACENO BOYACA".                                                                                                                                                                            | UNIDAD | 3        |
| 3    | LOGISTICA  | SERVICIOS DE LOGISTICA Y ACOMPAÑAMIENTO, PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS INVITADOS. SERVICIO DE PERSONAL EXPERTO PARA LA OPERACIÓN DE MONTAJE ELECTRÓNICO Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS. DESMONTE, Y CIERRE DE ACIVIDADES Y EVENTOS EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO. | UNIDAD | 3        |

***"SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad"***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

|    |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |         |   |
|----|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---|
| 4  | SONIDO               | Alquiler de Sonido durante tres (3) días del evento, con cobertura para tarima principal en el parque con las siguientes características:<br>RIDER TECNICO SONIDO 35.000 WTTS SISTEMA LINE ARRAY<br>RACK DE PROCESOS<br>LISTADO DE CABINAS SISTEMA LINE ARRAY<br>SISTEMA DE MONITOREO<br>RACK DE PLANTAS EN MARCAS<br>ESTRUCTURA EN ALUMINIO DE 12 MTS DE LARGO X 7 DE ALTURA<br>ACCESORIOS<br>SISTEMA DE ILUMINACION | DÍA     | 3 |
| 5  |                      | Dos (2) Pantallas gigantes con video y circuito cerrado de televisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DIA     | 6 |
| 6  | TRANSPORTE           | Transporte y viáticos para traslado de sonido al municipio de San Luis de Gaceno y vuelta lugar de origen                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | GLOBAL  | 1 |
| 7  | ANIMACION            | Animación musical en la conmemoración de la noche de Juventud, conformado de la siguiente manera: 1 DJ: durante 5 horas (8:00 pm - 1:00 am)                                                                                                                                                                                                                                                                           | VIERNES | 1 |
| 8  |                      | Servicio de animación para eventos culturales día completo durante 3 días de la duración del evento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | DÍA     | 3 |
| 9  | ESPECTÁCULO          | JUEGOS PIROTECNICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | GLOBAL  | 1 |
| 10 | SERVICIOS ARTISTICOS | PANDILLA DEL RIO BRAVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | UNIDAD  | 1 |
| 11 |                      | ORQUESTA 4.40<br>5 Horas, Así: 3 salidas de 1:40<br>Con respectivos descansos<br>Dos Trompetas, dos saxos, 1 trombón, un bajo, un piano, 1 tercera percusión, 1 conga, 1 batería, 1 guitarra, 2 cantantes hombres, tres cantantes coristas bailarinas, dos Técnicos de sonido y asistente del director.<br>Este valor incluye:<br>• Transporte<br>• Viáticos<br>• Presentación                                        | UNIDAD  | 1 |
| 12 |                      | CARRANGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UNIDAD  | 1 |
| 13 |                      | DERECHOS DE AUTOR SAYCO Y ACINPRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | UNIDAD  | 1 |

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

|    |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |   |
|----|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---|
| 14 | ALIMENTACIÓN | REFRIGERIO Y ALMUERZOS DELEGACIONES                                                                                                                                                                                                                                                     | GLOBAL | 1 |
| 15 |              | CABALGATA: Servicio de almuerzo tipo Llanero, compuesto por: Una porción de carne de res 200 gramos, Una porción de dos tubérculos (yuca 50 gramos), (papa 50 gramos); plátano maduro 70 gramos, Guacamole 35 gramos y una bebida fría en vaso 09 onzas, incluye elementos desechables. | GLOBAL | 1 |

#### OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones y oportunidades pactadas.
3. Suministrar al contratista en forma oportuna la información por la solicitada, así como todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo la actividad encomendada.
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que dé él forman parte.
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la Ley.

#### 5. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y MANIFESTACION EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del convenio es de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$132.380.636) M/CTE**, según certificado de disponibilidad No. 2019000329 de 26 de noviembre de 2019 expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio.

#### 6. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO, desembolsará los recursos de la siguiente forma:

- Primer desembolso a manera de anticipo:** Por un monto equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor total del convenio que se suscriba, expedición del registro presupuestal, aprobación del programa de inversión del anticipo aprobado por la supervisión y aprobación de las garantías exigidas.
- Mediante desembolso final,** Por un monto equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor total del convenio que se suscriba previa presentación de informe final de la ejecución de las actividades pactadas, soportadas en los registros fotográficos, de asistencia y demás que resulten procedentes, aprobados por la supervisión designada, acreditación de estar al día en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos), así como parafiscales si es del caso, lo anterior sin perjuicio de los demás requisitos establecidos por la

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

entidad para el trámite de cuentas.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución total del CONVENIO, se establece en **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

## 8. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá permanecer vigente por un período mínimo de treinta (30) días calendario y el proponente no podrá retirarla, ni modificar los términos o condiciones de la misma.

## 9. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en línea y en documento físico idéntico por el representante legal o en su defecto por un tercero debidamente autorizado de forma escrita por el proponente o representante legal según sea el caso.

La propuesta técnica y económica y los requisitos habilitantes para acreditar su idoneidad deberán ser entregados en sobre cerrado plenamente identificado, con el Objeto de la presente invitación pública, el nombre de la ESAL, teléfono de contacto y dirección de correspondencia. El Municipio de San Luis de Gaceno, no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta.

El sobre deberá contener debidamente diligenciados cada uno de los formatos anexos que se relacionan en la presente invitación con los respectivos soportes, solo se recibirán en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente y/o representante legal, no se aceptarán firmas escaneadas o fotocopias de estos formatos. Las enmendaduras, tachaduras o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

La ESAL que no está registrada en el SECOP 2 no podrá participar.

### 9.1 LUGAR DE ENTREGA.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaria de Gobierno Municipal oficina ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal en San Luis de Gaceno.

### 9.2 HORARIO.

En todo caso, se recuerda que el horario de atención del Municipio de San Luis de Gaceno es de Lunes a Jueves en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y de 2 :00 pm a 6:00 pm y viernes de 7:00 am a 12:00 p. m y de 1:00 pm a 4:00 pm.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el contenido de la

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax:(57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

presente invitación, así como los estudios y documentos previos, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente invitación.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en la presente invitación.

## 10. SUPERVISIÓN

De conformidad con la ley 1474 de 2011, Art. 83. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del convenio, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. La cual será ejercida por **BEYER FRANDYNEY LOPEZ CARO** Secretario de Promoción Social y Desarrollo Económico.

## 11. GARANTÍAS

Previo análisis de los riesgos del régimen de garantías a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del convenio a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que la ESAL otorgará como mecanismo de cobertura del riesgo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; el municipio de San Luis de Gaceno requiere que el CONTRATISTA constituya una **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento del CONTRATISTA la cual podrá consistir en una póliza de seguros.

Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas en el decreto 1082 de 2015 y ampare lo siguiente:

- **El cumplimiento general del convenio** y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** El Valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del convenio.
- **El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que la ejecutora haya de utilizar para la ejecución del convenio**, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.
- **Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual:** La ejecutora, deberá presentación póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad civil extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones de la ejecutora, así como de los subcontratistas de actividades, salvo que se acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto.

Tomador o Afianzado: **LA FUNDACION O ENTIDAD EJECUTORA**, los asegurados: el **MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO**, Beneficiarios: Terceros afectados y/o el **MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO**

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

Cuantía: **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del convenio, sin que en ningún caso, pueda ser inferior a 200 salarios mínimo mensuales legales vigentes. Vigencia: Plazo de ejecución del convenio

En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del convenio y/o su valor se amplíen o aumente, respectivamente, LA ESAL, deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago.

De igual modo, LA ESAL, deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del convenio y/o de recibo del informe final, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo de LA ESAL.

## 12. INDEMNIDAD

El futuro CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al municipio de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.

## 13. CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Los proponentes así como el contratista que resulte beneficiado con la adjudicación del convenio objeto de este proceso queda sometido a las estipulaciones del código de ética y buen gobierno adoptado del municipio y para tal efecto se compromete a su cumplimiento.

## 14. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA – REQUISITOS HABILITANTES

Las **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD** se obligarán a cumplir con la documentación exigida en este capítulo, para que el **MUNICIPIO** pueda realizar un análisis y verificación de la misma.

Serán de cargo de las **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD** todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, **EL MUNICIPIO**, en ningún caso será responsable de los mismos.

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD y de **EL MUNICIPIO** deberán estar escritos en castellano, en caso contrario no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

Los documentos soportes de la propuesta que se encuentren en idioma extranjero, deberán acompañarse de una traducción al castellano. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en castellano. En caso de no estar traducidos no serán tenidos en cuenta para efectos de evaluación.

#### 14.1 PARTICIPANTES

Podrán presentar propuestas las **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD**, cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de selección, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incurso en causal de impedimento o inhabilidad para suscribir el acto jurídico y que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en la presente invitación.

#### 14.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL

- **Carta de presentación:** La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.
- **Cédula de ciudadanía** del representante legal de la Entidad que presente propuesta: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- **Certificados de Existencia y Representación Legal.** Expedida por la autoridad competente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del proceso de Selección de la **ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD**. La duración de la Personería Jurídica deberá ser equivalente, a la del plazo ofrecido para la ejecución del convenio y un (1) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado Legalmente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta y suscribir el convenio por el monto del aporte de **EL MUNICIPIO** y propio en calidad de aporte para, suscribir el convenio si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el OBJETO SOCIAL de la Persona Jurídica deberá ser concordante con el objeto del convenio, actividad **CIU: 9007 ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO Y 8553 ENSEÑANZA CULTURAL Y 9319 OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS**
- **Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.** Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- **Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica.** La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan

- **Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI** – vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.
- **Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro** y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación.
- **Certificado de antecedentes Judicial** para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional
- **Copia Libreta Militar:** Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso.
- **Copia RUT.** Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente, actividad **CIU: 9007 ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO Y 8553 ENSEÑANZA CULTURAL Y 9319 OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS**
- **Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP:** La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP 2, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.
- **Certificado de Inspección, control y Vigilancia,** expedido por órgano competente
- **Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas.** Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.
- **Certificación de ausencia de multas y sanciones** que impidan la contratación con las entidades estatales - Consulta RNMC.
- **Certificación de estar a paz y salvo** con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales expedido por la Tesorería Municipal.
- **Presentar el manual del sistema de gestión de seguridad** y salud en el trabajo y matriz de riesgo.

#### 14.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2018, certificados y dictaminados.

Para lo anterior tendrán en cuenta las siguientes condiciones que relacionan en la tabla siguiente

| INDICADOR                    | VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD |
|------------------------------|--------------------------------|
| INDICE DE LIQUIDEZ           | Mayor o igual a 3              |
| ENDEUDAMIENTO                | Menor o igual a 0,40           |
| RAZON DE COBERTURA INTERESES | Mayor o igual a 4              |
| CAPITAL DE TRABAJO           | 1 Vez el presupuesto oficial   |

#### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

| INDICADOR                   | VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD |
|-----------------------------|--------------------------------|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | Mayor o igual 0, 12            |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO     | Mayor o igual 0, 12            |

Documento de formato de capacidad financiera y organizacional debidamente firmado por el Revisor Fiscal (se debe respaldar con los documentos de legalidad del Revisor Fiscal incluyendo certificado de antecedentes profesionales) Cuando la entidad no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto no continúa en el proceso de selección.

#### 14.4 EXPERIENCIA DE LA ESAL

Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia en la ejecución de convenios que contribuyan al **FORTALECIMIENTO DE TRADICIONES CULTURALES DENTRO DEL MARCO DE FESTIVALES Y/O FERIAS.**

##### 14.4.1 EXPERIENCIA GENERAL:

Para acreditar la experiencia el oferente deberá acreditar mínimo (02) máximo tres (03) contratos o convenios ejecutados, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas (no se aceptan subcontratos) para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones, cuya sumatoria de valores sea igual o superior a 700 SMMLV.

#### Notas:

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

- En el caso de consorcios y/o uniones temporales los integrantes deberán aportar la experiencia solicitada de acuerdo con su porcentaje de participación.
- Para la acreditación de la experiencia se presentan contrato o convenios celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta para la evaluación el porcentaje de participación del proponente.
- Para la Acreditación de la experiencia deberá aportarse copia de los respectivos contratos o convenios y su respectiva acta de liquidación.

Si los contratos vienen liquidados en moneda diferente al peso, el MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOY) procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la Republica a la fecha de terminación del respectivo contrato.

**Nota:**

El MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOY) se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

#### **14.4.2 VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA**

- **EFICACIA:** La eficacia es el esfuerzo o la gestión de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado. Entre las alto el índice de eficacia mayor la solidez de la ESAL.

Para definir el índice mínimo de eficacia de la entidad privada sin ánimo de lucro y dando cumplimiento a la guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad la entidad, expedido por la Agencia Colombiana para la Contratación estatal Colombia Compra eficiente; el Municipio, utilizara la siguiente formula:

EFICACIA= Total, gasto de funcionamiento de la ESAL en el año. Total contribuciones del sector privado en el año.

#### **Eficacia mínima habilitante mayor a 0**

- **EFICIENCIA:** Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto.

Para definir el índice mínimo de eficiencia de la entidad privada sin ánimo de lucro y dando cumplimiento a la guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad la entidad, expedido por la Agencia Colombiana para la Contratación estatal Colombia Compra eficiente;

#### **Eficiencia mínima habilitante mayor a 40**

Nota: Los documentos de carácter financiera y organizacional de cada ESAL deben estar registrados en el SECOP II y deberán presentar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro avalados por el revisor fiscal.

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

Cuando la entidad no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto no continua en el proceso de selección

#### 14.5 CAPACIDAD TECNICA

El proponente debe acreditar los siguientes requisitos:

- Certificación expedida por el Ministerio de Cultura como productor de espectáculos públicos y de las artes escénicas vigente que cumpla con lo reglado en la Ley 1493 de 2011.
- Certificación de control inspección y vigilancia expedida vigente y con corte a diciembre de 2018
- Plan de emergencia y contingencia para eventos masivos.
- Certificación a nombre del oferente donde se comprometen a tener disponibilidad para las fechas establecida de los artistas: GRUPO NORTEÑO LA PANDILLA DEL RIO BRAVO, AGRUPACIÓN LOS 4:40, expedida por el representante legal o manager de los artistas.

#### 14.6 REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL).

Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la Entidad revisará:

- **Certificado De Antecedentes Fiscales.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Fiscales de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.
- **Certificado de antecedentes disciplinarios.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Disciplinarios de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.
- **Certificado De Antecedentes Judiciales.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Judiciales de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Policía Nacional; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.
- A su vez el municipio consultará el SECOP en aras de revisar la trayectoria y el desempeño de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), en la ejecución de proyectos similares.

#### 14.7 EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

Los aspirantes a participar en el presente proceso, deben contar con una organización administrativa y operacional compuesta por el siguiente personal mínimo exigido para el desarrollo del proyecto, así el personal principal requerido deberá ser presentado por el proponente utilizando formato que para tal fin asigne el Municipio, el cual deberá ser debidamente diligenciado, incluyendo la información allí requerida, la cual deberá ser soportada de conformidad con los criterios y condiciones establecidas.

El personal principal requerido y sus perfiles mínimos, son los relacionados a continuación:

| <b>ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b> | <b>REQUISITOS</b>                                                                                                                                                   | <b>DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</b> |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| COORDINADOR DE EVENTO          | El que acredite un profesional en Administración de empresas o afines en área administrativa con experiencia específica en coordinación de eventos de mínimo 1 año. | 50%                             |
| APOYO LOGISTICO                | El que acredite 4 personas que presten servicios de logísticos.                                                                                                     | 50%                             |

- La experiencia del profesional sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Para el caso de los profesionales cuya tarjeta o matrícula profesional no indique la fecha de su expedición, deberán aportar el documento expedido por el ente correspondiente en donde se indique la fecha de expedición de la misma.
- Para la acreditación de la experiencia, deberán presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente y Certificado de la vigencia Profesional (rubricado cuando sea del caso), certificaciones de los convenios ejecutados o su respectiva acta de liquidación (cuando se acredite haber sido contratista) o Certificación debidamente suscrita por la entidad contratante, que contenga, Como mínimo, la siguiente información:  
Nombre del contratante  
Cargo desempeñado  
Firma del personal competente
- Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción correspondiente.
- **Cartas De Compromiso:** El proponente debe anexar las respectivas cartas de compromiso del personal mínimo requerido, debidamente suscritas por los profesionales a través de la cual se demuestre su disponibilidad de tiempo.

## **15. PUBLICACION DE LA INVITACIÓN**

La presente invitación Publica será publicada en la página del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP versión 2 (SECOP 2) que contiene la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, el presupuesto oficial del contrato, los requisitos mínimos habilitantes así como los criterios de selección que aplicará para definir el proceso.

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax:(57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

## 16. TRÁMITE DEL PROCESO

### 16.1 CRONOGRAMA GENERAL

| ETAPAS/ACTIVIDADES                                                  | FECHA Y HORA                           | LUGAR                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS             | Noviembre 29 de 2019                   | Secretaria de Gobierno Municipal<br>SECOP II                                                          |
| RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN                          | Diciembre 02 de 2019<br>12:00 m        | Secretaria general Municipal - Oficina<br>Contratación - SECOP II (Segundo piso<br>Palacio Municipal) |
| RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EXPEDICION DE ADENDAS.                  | Diciembre 02 de 2019                   | SECOP II                                                                                              |
| RECEPCIÓN DE OFERTAS EN LINEA Y PRESENCIAL; CIERRE DE LA INVITACIÓN | Diciembre 04 de 2019<br>Hora: 2.00 P.M | Secretaria de Gobierno Municipal - -<br>SECOP II (Tercer piso Palacio<br>Municipal)                   |
| EVALUACIÓN DE OFERTAS.                                              | Diciembre 04 de 2019                   | Secretaria Gobierno Municipal –                                                                       |
| PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN                                        | Diciembre 04 de 2019                   | SECOP II                                                                                              |
| TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y SUBSANACIÓN DE PROPUESTAS      | Diciembre 05 de 2019                   | Secretaria gobierno Municipal                                                                         |
| ACEPTACIÓN DE LA OFERTA                                             | Diciembre 06 de 2019                   | Secretaria gobierno Municipal -<br>SECOP II                                                           |
| CELEBRACION DE CONVENIO                                             | Diciembre 06 de 2019                   | Despacho del Alcalde Municipal                                                                        |
| LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO                                    | A partir de 06 de diciembre 2019       | Secretaria gobierno Municipal –<br>SECOP II                                                           |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en la invitación.

## 17. DESARROLLO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el Cronograma del proceso, así como los lineamientos de lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente para la Contratación con Entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, y por ello publicará en el SECOP II todas las actuaciones del proceso.

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

## 18. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la constitución política de Colombia, el Decreto 092 de 2017, la Guía G-GESAL-02 - Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la agencia nacional para la contratación pública – Colombia Compra Eficiente los factores de reconocida idoneidad que tendrá en cuenta el municipio de SAN LUIS DE GACENO para evaluar la favorabilidad de la propuesta serán los siguientes:

### 18.1 FACTORES DE IDONEIDAD

| CRITERIOS DE EVALUACION                        | PUNTAJE |
|------------------------------------------------|---------|
| A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO                  | 10      |
| B. CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)     | 40      |
| C. EXPERIENCIA ADICIONAL                       | 20      |
| D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL                   | 10      |
| E. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO | 10      |
| F. OFRECIMIENTOS ADICIONALES                   | 10      |
| TOTAL PUNTOS POSIBLES                          | 100     |

### 18.2 CORRESPONDENCIA DEL OBJETO

Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes.

La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro con el objeto del proceso de selección **“AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DECEMBRINAS 2019; Y REALIZAR RECONOCIMIENTO AL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO SAN LUIS DE GACENO - BOYACÁ”**

| DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL        | PUNTAJE |
|--------------------------------------|---------|
| Puntual al objeto de la convocatoria | 10      |
| Similar al objeto de la convocatoria | 5       |

### 18.3 EVALUACION TECNICA

**“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”**

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

Corresponde a la CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

La evaluación de la Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) de cada una de las propuestas se medirá de acuerdo a los factores que propongan y que certifiquen en la propuesta para la ejecución del objeto de la presente Convocatoria, asignándole un puntaje de **40 PUNTOS** de la siguiente manera:

| PERFIL             | CONDICION ACREDITADA                                                                                                                                                                                                                 | PUNTOS |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| EQUIPO PROFESIONAL | Si la ESAL, propone dentro de su equipo de trabajo al menos coordinador profesional en administrador de empresas o afines del área administrativa                                                                                    | 40     |
|                    | Si el profesional propuesto acredita experiencia laboral con mínimo 1 un año.                                                                                                                                                        | 40     |
|                    | Si el profesional propuesto acredita formación académica adicional a los exigidos certificados a través de diplomas y/o cursos en logística certificados por entidades académicas legalmente constituidos y facultados para hacerlo. | 20     |

Para tal efecto deberá allegar y aportar con su propuesta:

- Hoja de Vida con soportes
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique)
- Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica
- Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto

#### **18.4 EXPERIENCIA ADICIONAL**

La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto.

Asignándole un puntaje de **20 PUNTOS**. La cual se evaluará de la siguiente forma:

| SOLICITUD | CONDICION ACREDITADA | PUNTOS |
|-----------|----------------------|--------|
|-----------|----------------------|--------|

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| EXPERIENCIA ADICIONAL | A la ESAL que acredite la mayor experiencia adicional a la mínima exigida a través de convenios, cuyo objeto corresponda a desarrollo de convenios similares, se le asignara el máximo Puntaje. Se verificará por número de convenios reportados en el Documento RUP y/o en el documento lista de convenios del proveedor con el sector público o privado reportados en SECOP II los demás por Regla de tres simple. *** | 5  |
|                       | Si la sumatoria de los convenios antes referidos, supera el Presupuesto Oficial Estimado. Al proponente que supere el mayor número de veces el presupuesto oficial se le otorgara el máximo Puntaje, los demás por regla de tres simple.                                                                                                                                                                                 | 5  |
|                       | Acreditar experiencia en otros programas sociales desarrollados con Entidades Públicas en cumplimiento de Planes de Desarrollo y Políticas Públicas. Se verificará por número de convenios reportados en el documento RUP y/o en el documento lista de convenios del proveedor con el sector público o privado reportados en SECOP II ( <i>Formato Anexo</i> ) los demás por regla de tres simple.                       | 10 |

\*\*\* Esta verificación se realizara únicamente a través del portal SECOP II. Mediante la inspección en línea del documento DEL DOCUMENTO DENOMINADO LISTA DE CONVENIOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, el cual debe estar correctamente diligenciado. En todo caso el proponente deberá presentar cuadro de resumen según Anexo 7.

### **18.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.**

Las Entidades Estatales deben apoyar la formalización de las entidades sin ánimo de lucro y establecer como parte de las obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro que reciban el apoyo estatal para mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas.

Se otorgaran máximo **10** puntos de acuerdo a lo siguiente:

| CONDICIÓN ACREDITADA                                                                                                                                                                                                                                                                    |     | PUNTAJE |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------|
| Verificación que la ESAL, cuenta con políticas documentas que permiten mejorar su gobierno corporativo – verificar en <b>página web y/o</b> Anexar Políticas. Se le asignara el máximo puntaje a la ESAL que demuestre el mayor número de políticas los demás por regla de tres simple. |     | 40%     |
| <b>Verificación que la ESAL, ofrece servicios de beneficio a la comunidad</b>                                                                                                                                                                                                           |     |         |
| 1 Programa                                                                                                                                                                                                                                                                              | 25% |         |

**“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”**

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

|                                                                                                                                                                      |     |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|
| 2. Programas                                                                                                                                                         | 25% | 60%  |
| 3 Programas                                                                                                                                                          | 25% |      |
| 4 Programas o mas                                                                                                                                                    | 25% |      |
| Esta verificación se realizará por parte de la Entidad Estatal, a través de informes de gestión, página web, SECOP II.                                               |     |      |
| Verificación de porcentaje de la ESAL, en SECOP II. Se le asignara el máximo puntaje a la ESAL que demuestre el mayor porcentaje los demás por regla de tres simple. |     | 100% |

### 18.6 EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente formula:

Asignándole un puntaje de **10 PUNTOS**. La cual se evaluará de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2018}}{\text{Total de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2018}}$$

La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año vs los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo.

En consecuencia se otorgara el máximo puntaje a la ESAL que demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración y los demás en escala – 5 puntos cada uno.

### 18.7 OFRECIMIENTOS ADICIONALES.

Se otorgarán 10 puntos a la ESAL, que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. A las demás en regla de tres simple. Se tendrán en cuenta ofrecimientos como:

- Disposición de más personas que acompañen la logística de los eventos
- Presentación de artistas regionales y/o municipales

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax:(57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

- Las demás que la ESAL considere viables y necesarias

## 19. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación.

Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación del Proceso de selección y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal utilizara las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- Preferir las ofertas presentadas por una Mipyme nacional.
- Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- Mediante sorteo entre quienes resulten empatados.

## 20. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Las propuestas serán rechazadas cuando se presenten de tal forma que no sea posible realizar la comparación objetiva de las mismas y además por las siguientes causales:

- Si la propuesta es presentada extemporáneamente o en un lugar distinto al señalado en la invitación.
- Si alguno de los integrantes de la ESAL, se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente, la información suministrada por el mismo o la contenida en los documentos y certificados anexos de la propuesta, no es exacta o no

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

corresponde a la realidad, o presenta contradicciones o inconsistencias.

- Si la propuesta no cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos señalados en la invitación.

## **21. DECLARATORIA DESIERTA INVITACIÓN PÚBLICA**

El Municipio declarará desierta el proceso de selección del contratista, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva del proponente y lo hará mediante acto administrativo en el que se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

Causales para la declaratoria de desierta:

- Cuando no se presente ofertas para participar en el proceso.
- Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a los requerimientos sustanciales de los pliegos.
- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.
- Las demás contempladas en la Ley

## **22. CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

La suscripción del convenio entre las partes se realizará en el Municipio de SAN LUIS DE GACENO el día jueves 06 de diciembre de 2019 A más tardar a las 10.00 de la tarde

## **23. IMPUESTOS, TASAS, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES**

La ESAL deberá hacer las contribuciones de ley de conformidad con su régimen tributario.

La invitación Publica, así como los estudios y documentos previos de la contratación se podrán consultar en la página web del Portal único de Contratación, dirección [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). SECOP II. Igualmente se podrá consultar en la SECRETARIA DE GOBIERNO – a partir del 29 de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

*Original firmado por*

**MILTON OSWALDO FERNANDEZ ALFONSO**  
**Alcalde Municipal**

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

**ANEXO 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

**Señores:**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**

**REF:** PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP, LEY 498 DE 2018 ART. 96 Y ART 5 Y SIGUIENTES DECRETO 092 DE 2017) XXXXXXXXXXXXXXXX

El suscrito\_\_\_\_, identificado con la C.C \_\_\_\_de \_\_\_\_actuando en representación de la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, presentó la siguiente propuesta para el proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DECEMBRINAS 2019; Y REALIZAR RECONOCIMIENTO AL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO SAN LUIS DE GACENO – BOYACÁ.**

Declaro así mismo:

Que esta propuesta y el convenio que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el convenio probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de la Invitación Pública y que cumplimos con cada uno de los requisitos habilitantes de la misma.

Que cumplimos con cada uno de los requisitos financieros y disponemos de la disponibilidad económica para la ejecución del objeto contractual.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución o la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente propuesta o en su defecto informarnos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades:\_\_\_\_\_(indicar el nombre de cada entidad).

Que si se nos adjudica el convenio, nos comprometemos a constituir las garantías si requeridas y a suscribir éstas

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que, para la fijación de los precios, tuve en cuenta todos los impuestos y gastos necesarios para la prestación del objeto contractual.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos dos (2) meses.

Que me comprometo a ejecutar el objeto contractual en el plazo estipulado en el pliego.

Que el valor económico global de mi propuesta para la ejecución del objeto y cada una de las obligaciones contractuales es la suma de \_\_\_\_\_ (\$\_\_\_).

Que me permito ofertar o no los siguientes factores técnicos de escogencia:

Nombre del proponente:

NIT. o C.C:

Nombre del representante legal: E-mail

Nombre en SECOP II: Teléfono

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o su representante legal)

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

## ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s) a saber: \_\_\_\_ (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_ expedida en \_\_, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará LA ESAL, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del presente proceso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de SAN LUIS DE GACENO, en cabeza de su representante legal, Ordenador del gasto, adelantará un proceso de contratación para la celebración de un Convenio estatal que tiene por objeto **AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DECEMBRINAS 2019; Y REALIZAR RECONOCIMIENTO AL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO SAN LUIS DE GACENO – BOYACÁ.**

Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del Municipio de SAN LUIS DE GACENO, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al cooperante y la responsabilidad de rendir cuentas.

Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso contractual, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción.

En mi calidad de proponente; mediante la suscripción del presente documento, estaré asumiendo los siguientes compromisos:

- No ofreceré dinero, dádiva, estipendio u otra utilidad al servidor público o realizar promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.
- Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes, asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.
- No permitiré que nadie, bien sea empleado de mi compañía o empresa independiente, o asesor o consultor desaten conductas delictivas en el proceso contractual o a su nombre.

Así mismo, me comprometo a imponer a mis dependientes o representante, la obligación de:

- No ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos del Municipio durante el desarrollo del convenio que se suscriba si llegase a ser favorecida mi propuesta.
- No ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos del Municipio de SAN LUIS DE GACENO que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.
- En mi carácter de proponente me comprometo formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso contractual, o desatar delitos especiales.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de \_\_a los \_\_días del mes de \_del año 2019

Nombre del proponente:

NIT. o C.C:

Nombre del representante legal: E-mail

Nombre en SECOP II: Teléfono

---

(Firma del proponente o su representante legal

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax:(57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

**ANEXO 3**  
**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Ciudad y fecha

Señores  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO  
Dirección  
San Luis de Gaceno

**REF: PROCESO** COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP, LEY 498 DE 2018 Y ART 5 Y SIGUIENTES DECRETO 092 DE 2017)

**OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DECEMBRINAS 2019; Y REALIZAR RECONOCIMIENTO AL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO SAN LUIS DE GACENO – BOYACÁ.**

El suscrito\_\_\_\_DECLARA QUE: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (...) j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Tampoco me encuentro dentro de ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades señaladas en la ley 1474 de 2011.  
Dado en\_\_\_\_\_a los\_\_del mes\_\_\_\_\_del 2019

Nombre del proponente:  
NIT. o C.C:  
Nombre del representante legal: E-mail  
Nombre en SECOP II: Teléfono  
(Firma del proponente o su representante legal)

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

**ANEXO 4**  
**FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA**

Ciudad y fecha

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO

Dirección

San Luis de Gaceno

**REF: PROCESO** COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP, LEY 498 DE 2018 Y ART 5 Y SIGUIENTES DECRETO 092 DE 2017)

**OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DECEMBRINAS 2019; Y REALIZAR RECONOCIMIENTO AL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO SAN LUIS DE GACENO – BOYACÁ**

1. CELEBRACION DIA DEL CAMPESINO:

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| 1    | Reconocimiento a la importante labor desempeñada en el campo por cada una de los campesinos del área rural del Municipio de San Luis de Gaceno, como prenda de congratulación de la administración para cada uno de ellos que día a día trabajan sin descanso para soportar la base fundamental de la economía del municipio, compuesto de :<br>HAMACA                       | UNIDAD | 1200     |
| 2    | Arreglo de los espacios, estrado, adecuacion de espacios para el desarrollo de la actividad en cada vereda.                                                                                                                                                                                                                                                                  | GLOBAL | 1        |
| 3    | Reproducción y difusión del evento a la comunidad San Luiseña, en medios de comunicación de común uso y utilización como perifoneo y desplazamiento a cada una de las veredas para hacer una cordial invitación a la realización del mismo                                                                                                                                   | GLOBAL | 1        |
| 4    | Presentación de artista musical con repertorio de música campesina y aires similares, El artista se deberá presentar en cada vereda donde se realice el encuentro con los campesinos, y deberá llevar el respectivo sonido de acuerdo a su necesidad y equipos musicales.<br>Este valor incluye el transporte del artista y los implementos requeridos para la presentación. | UNIDAD | 1        |
| 5    | Refrigerio para los campesinos a quienes se les exaltará su labor                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | UNIDAD | 1200     |

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax:(57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |   |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---|
| 6 | Servicio de transporte ida y regreso a las diferentes veredas y al punto que ha determinado el municipio en el cual se desarrollará el evento en el que se enaltecerá la labor y trabajo que desarrollan las familias campesinas de San Luis de Gaceno De acuerdo a los puntos de encuentro definidos por el municipio. | GLOBAL | 1 |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---|

Nota: los detalles a entregar deben de entregar en el almacén de la alcaldía municipal de San Luis de Gaceno Boyacá.

## 2. CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES:

| ITEM |            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| 1    | PUBLICIDAD | Vallas publicitarias de medias de 3 mts de ancho por 2 mts de largo alusivas a "LA TRADICIONAL FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ".                                                                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD | 1        |
| 2    |            | Pasacalle de 4 mts de ancho por 1 mtr de largo, elaborada Banner impresión Digital, con mensajes alusivos al "LA TRADICIONAL FERIAS Y FIESTAS DE SAN LUIS DE GACENO BOYACA".                                                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD | 3        |
| 3    | LOGISTICA  | SERVICIOS DE LOGISTICA Y ACOMPAÑAMIENTO, PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS INVITADOS. SERVICIO DE PERSONAL EXPERTO PARA LA OPERACIÓN DE MONTAJE ELECTRÓNICO Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS. DESMONTE, Y CIERRE DE ACIVIDADES Y EVENTOS EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO.                                                               | UNIDAD | 3        |
| 4    | SONIDO     | Alquiler de Sonido durante tres (3) días del evento, con cobertura para tarima principal en el parque con las siguientes características:<br>RIDER TECNICO SONIDO 35.000 WTTS SISTEMA LINE ARRAY<br>RACK DE PROCESOS<br>LISTADO DE CABINAS SISTEMA LINE ARRAY<br>SISTEMA DE MONITOREO<br>RACK DE PLANTAS EN MARCAS<br>ESTRUCTURA EN ALUMINIO DE 12 MTS DE LARGO X 7 DE ALTUTA<br>ACCESORIOS<br>SISTEMA DE ILUMINACION | DÍA    | 3        |
| 5    |            | Dos (2) Pantallas gigantes con video y circuito cerrado de televisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DIA    | 6        |

***"SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad"***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax:(57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

|    |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         |   |
|----|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---|
| 6  | TRANSPORTE           | Transporte y viáticos para traslado de sonido al municipio de San Luis de Gaceno y vuelta lugar de origen                                                                                                                                                                                                                                                                      | GLOBAL  | 1 |
| 7  | ANIMACION            | Animación musical en la conmemoración de la noche de Juventud, conformado de la siguiente manera: 1 DJ: durante 5 horas (8:00 pm - 1:00 am)                                                                                                                                                                                                                                    | VIERNES | 1 |
| 8  |                      | Servicio de animación para eventos culturales día completo durante 3 días de la duración del evento.                                                                                                                                                                                                                                                                           | DÍA     | 3 |
| 9  | ESPECTÁCULO          | JUEGOS PIROTECNICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | GLOBAL  | 1 |
| 10 | SERVICIOS ARTISTICOS | PANDILLA DEL RIO BRAVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | UNIDAD  | 1 |
| 11 |                      | ORQUESTA 4.40<br>5 Horas, Así: 3 salidas de 1:40<br>Con respectivos descansos<br>Dos Trompetas, dos saxos, 1 trombón, un bajo, un piano, 1 tercera percusión, 1 conga, 1 batería, 1 guitarra, 2 cantantes hombres, tres cantantes coristas bailarinas, dos Técnicos de sonido y asistente del director.<br>Este valor incluye:<br>• Transporte<br>• Viáticos<br>• Presentación | UNIDAD  | 1 |
| 12 |                      | CARRANGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | UNIDAD  | 1 |
| 13 | DERECHOS DE AUTOR    | SAYCO Y ACINPRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | UNIDAD  | 1 |
| 14 | ALIMENTACIÓN         | REFRIGERIO Y ALMUERZOS DELEGACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | GLOBAL  | 1 |
| 15 |                      | CABALGATA: Servicio de almuerzo tipo Llanero, compuesto por: Una porción de carne de res 200 gramos, Una porción de dos tubérculos (yuca 50 gramos), (papa 50 gramos); plátano maduro 70 gramos, Guacamole 35 gramos y una bebida fría en vaso 09 onzas, incluye elementos desechables.                                                                                        | GLOBAL  | 1 |

VALOR TOTAL EXPRESADO EN LETRAS Y NUMEROS: \$

ATENTAMENTE:

Nombre del proponente:

NIT. o C.C:

Nombre del representante legal: E-mail

Nombre en SECOP II: Teléfono

(Firma del proponente o su representante legal

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

**ANEXO 5**  
**FORMULARIO DE OFRECIMIENTOS ADICIONALES**

Ciudad y fecha

Señores  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO  
Dirección  
San Luis de Gaceno

**REF: PROCESO** COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP, LEY 498 DE 2018 Y ART 5 Y SIGUIENTES DECRETO 092 DE 2017)

**OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DECEMBRINAS 2019; Y REALIZAR RECONOCIMIENTO AL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO SAN LUIS DE GACENO – BOYACÁ**

En virtud de la invitación pública de la referencia por medio del presente escrito me permito manifestar mi voluntad apoyar a la entidad estatal en el Desarrollo de un programa de interés público, con los siguientes **OFRECIMIENTOS ADICIONALES** que contribuyen al mejoramiento de la Operación del OBJETO A CONVENIR de acuerdo a lo siguiente:

| <b>OFRECIMIENTO</b> | <b>BENEFICIO Y/O CONTRIBUCION</b> |
|---------------------|-----------------------------------|
|                     |                                   |
|                     |                                   |
|                     |                                   |

Los costos estimados en el presente ofrecimiento serán de cargo total de la ESAL

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de \_\_a los \_\_días del mes de \_del año 2019

Nombre del proponente:  
NIT. o C.C:  
Nombre del representante legal: E-mail  
Nombre en SECOP II: Teléfono  
(Firma del proponente o su representante legal)

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

**ANEXO 6**  
**FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Capacidad financiera

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

- Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = \_\_\_\_\_
- Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total=\_\_\_\_\_.
- Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses=\_\_\_\_\_.
- Capital de Trabajo: Activo corriente – Pasivo corriente=\_\_\_\_\_
- Capacidad organizacional

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

- Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio=\_\_\_\_\_.
- Rentabilidad del activo: utilidad operacional/activo total=\_\_\_\_\_.

Si usted es Proveedor persona jurídica incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma:\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Revisor fiscal\_\_\_Representante legal\_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma:\_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_

|                                                                                  |                                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO</b><br><b>DEPARTAMENTO BOYACÁ</b><br><br><b>INVITACION PÚBLICA</b> | <b>CÓDIGO: F-CT-023</b>                                |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>VERSIÓN: 03</b>                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017</b>              |
|                                                                                  |                                                                                                                | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS</b> |

**ANEXO 7**  
**LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO**

**Tomado del Documento Experiencia de la ESAL, publicado en SECOP II**

| PROPONENTE:                                   | PRESUPUESTO OFICIAL |            |        |
|-----------------------------------------------|---------------------|------------|--------|
|                                               | EVIDENCIA           | INDIVIDUAL | PLURAL |
| NUMERO DE CONVENIOS O CONVENIOS ACREDITADOS   |                     |            |        |
| CANTIDAD QUE CUMPLAN CON EL OBJETO SOLICITADO |                     |            |        |
| VALOR DEL LOS CONVENIOS ESPECIFICOS           |                     |            |        |
| NUMERO DE VECES - SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL   |                     |            |        |
| <b>OTRAS EXPERIENCIAS CERTIFICADAS</b>        |                     |            |        |

Se firma a los \_\_

Nombre del proponente:

NIT. o C.C:

Nombre del representante legal: E-mail

Nombre en SECOP II: Teléfono

(Firma del proponente o su representante legal)

***“SANLUISEÑOS, tod@s por la prosperidad”***

Teléfono: (57+ 8) 6248457 - Cel. 3107865197, Fax: (57+ 8) 6248238

Correo electrónico: [gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co)

Dirección: Carrera 4 No.6-09 San Luis de Gaceno- Boyacá, Código Postal 152801